



COPA IBÉRICA DE RALLYES TODO TERRENO (RTT) 2017

Artículo 1.- Organización

La Real Federación Española de Automovilismo (RFEdeA) y la Federación Portuguesa de Automovilismo y Karting (FPAK), convocan para la presente temporada 2017 la **Copa Ibérica de Rallyes Todo Terreno (RTT) para 1ºconductores / 2ºconductores**.

En esta **Copa** serán de aplicación los reglamentos vigentes en el Campeonato de España de RTT - para aquellas pruebas que se celebren en España y en el Campeonato Nacional Todo Terreno – para aquellas pruebas que se celebren en Portugal.

Artículo 2.- Participantes

La **Copa Ibérica de RTT** está reservada para conductores en posesión de las licencias establecidas por la FPAK y la RFEdeA, así como autorizaciones pertinentes, válidas para la temporada 2017 y conformes a las respectivas reglamentaciones nacionales.

Por el mero hecho de participar en las pruebas puntuables para la **Copa Ibérica de RTT** los pilotos recibirán puntos para el mismo, en conformidad a los resultados oficiales de las pruebas.

El Comité Organizador se reserva el derecho de rechazar la inscripción de cualquier participante a esta **Copa**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3.14 del C.D.I.

Artículo 3.- Vehículos admitidos

Los vehículos admitidos a participar en esta **Copa** serán los que estén conformes al Reglamento Técnico de los Campeonatos de España y Portugal de TT.

Artículo 4.- Pruebas puntuables

Las pruebas puntuables serán:

21 / 23 Julio	BAJA ESPANA (ARAGON)
08 / 09 Setiembre	BAJA IDANHA
26 / 28 Octubre	BAJA PORTALEGRE 500
11 / 12 Noviembre	RALLY TT DE CUENCA

La Real Federación Española de Automovilismo y la Federación Portuguesa de Automovilismo se reservan el derecho de modificar el presente Calendario.

Artículo 5.- Puntuaciones

De las clasificaciones oficiales de las pruebas puntuables para la **Copa Ibérica de RTT** se extraerá una clasificación para conductores con licencias vigentes emitidas por la RFE de A y por la FPAK, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 “Participantes” del presente reglamento.

En cada una de las pruebas puntuables de la **Copa Ibérica de RTT** serán atribuidos –a efectos del **mismo** - las siguientes puntuaciones:

1º	35 puntos
2º	30 puntos
3º	27 puntos
4º	25 puntos
5º	23 puntos
6º	21 puntos
7º	19 puntos
8º	17 puntos
9º	15 puntos
10º	13 puntos
11º	11 puntos
12º	9 puntos
13º	8 puntos
14º	7 puntos
15º	6 puntos
16º	5 puntos
17º	4 puntos
18º	3 puntos
19º	2 puntos
20º	1 punto

Artículo 6.- Clasificación final

Para la obtención de la Clasificación Final por puntos de la **Copa Ibérica de RTT** se retendrán todos los resultados de las pruebas puntuables.

Para que un conductor este clasificado en la Clasificación Final de la **Copa** deberá haber participado en tres (3) pruebas puntuables.

En el caso de no haber ningún conductor que cumpla el apartado anterior de la **Copa** se considerará desierto.

Artículo 7.- Premios

Serán premiados los tres primero de la clasificación general y lo primero clasificado en el grupo (T1, T2, T3).

Aprovado em 08/03/2017

